



Plan  
Hidrológico  
de Cuenca  
2015\_2021

## PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL DUERO

**2015\_2021**

Mesa trabajo multiagentes ZONA DE EXPLOTACIÓN A  
**Sistemas Órbigo / Tera / Támega-Manzanas**

### DOCUMENTO - RESUMEN

#### DATOS DE ORGANIZACIÓN

<b>Fecha de celebración</b>	Jueves, 14 de mayo de 2015
<b>Lugar de desarrollo</b>	Hotel Villa de Benavente / Av. Américas, sn / 49600 – Benavente. Zamora
<b>Horario</b>	Inicio. 10.10 horas. / Final. 14.55 horas.
<b>Materiales de trabajo</b>	Memoria del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2015_2021. Dossier resumen referido a los sistemas del Órbigo, Tera y Támega-Manzanas.

#### PROGRAMA

<b>9.30 – 10.00 h.</b>	Recepción de participantes. Entrega de documentación.
<b>10.00 – 10.10 h.</b>	Presentación. Definición de objetivos y metodología de trabajo.
<b>10.10 – 10.20 h.</b>	Plan de Gestión de Riesgo de Inundación. Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2015_2021. Los sistemas del Órbigo, Tera y Támega-Manzanas. Estado de las masas de agua. Demandas y presiones significativas.
<b>10.20 – 11.45 h.</b>	Debate abierto a los agentes interesados participantes.
<b>11.45 – 12.15 h.</b>	Pausa. Café
<b>12.15 – 12.30 h.</b>	Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2015_2021. Programa de medidas previsto en los sistemas del Órbigo, Tera y Támega-Manzanas.
<b>12.30 - 14.00 h.</b>	Debate abierto a los agentes interesados participantes.
<b>14.00 h.</b>	Comida.

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Agentes interesados</b>	
<b>Manuel VEGA ESPINOSA</b>	<b>Administración local</b> Ayto de Benavente. Concejal de Fomento
<b>Elena ORTEGA CUBERO</b>	<b>Administración local</b> Ayto de Benavente. Arquitecta municipal
<b>Pedro Luis CASTRILLO YAGÜE</b>	<b>Administración local</b> Ayto de Benavente. Técnico M.A.
<b>Jesús PALACIOS ALBERTI</b>	<b>Administración autonómica</b> Director P.N. Lago de Sanabria JCYL. Zamora
<b>Juan Pablo ÁLVAREZ ALONSO</b>	<b>Administración central</b> AEMET. Delegación Castilla y León
<b>Javier MORALES MARTÍN</b>	<b>Ámbito académico</b> Universidad DE SALAMANCA
<b>Ángel GONZÁLEZ QUINTANILLA</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> Sindicato Central de Barrios de Luna
<b>Manuel MANTECÓN BOTAS</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> Sindicato Central de Barrios de Luna
<b>Ramón FERRERO RODRÍGUEZ</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> Comunidad General del Canal del Páramo
<b>Eloy BAILEZ LOBATO</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> Comunidad General del Canal del Páramo
<b>Serafín PÉREZ MARTÍNEZ</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos
<b>Aquilino FERNÁNDEZ ÁLVAREZ</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> Comunidad de Regantes Presa de la Tierra
<b>Antonio CUERVO CUERVO</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> Sindicato Central del Embalse de Villameca
<b>José Luis PRIETO REDONDO</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> Sindicato Central del Embalse de Villameca
<b>Andrés Agustín PERNÍA ALONSO</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> Comunidad de Regantes de Quiruelas, Colinas, Vecilla, Villanázar y Mózar
<b>José Carlos VEGA URETA</b>	<b>Tejido social estructurado</b> Laboratorio Limnología y Análisis Lago de Sanabria
<b>Blas CASTRILLO MARTÍNEZ</b>	<b>Tejido social estructurado</b> ANEPPCE CyL. (Asociación Nacional de Especialistas Profesionales en Protección Civil y Emergencia).
<b>Organismo de cuenca</b>	
<b>Ángel GONZÁLEZ SANTOS</b>	<b>C.H.D.</b> Jefe de la Oficina de Planificación Hidrográfica (O.P.H.)
<b>Javier FERNÁNDEZ PEREIRA</b>	<b>C.H.D.</b> Jefe del Área de Planificación Hidrológica
<b>Rafael VAZQUEZ DELGADO</b>	<b>C.H.D.</b> Técnico de la O.P.H.
<b>Ramón GOYA AZAÑEDO</b>	<b>C.H.D.</b> Jefe de Área de Gestión Medioambiental e Hidrología
<b>Rogelio ANTA OTOREL</b>	<b>C.H.D.</b> Jefe de Área de Comisaría de Aguas
<b>Antonio RODRÍGUEZ DE LA TORRE</b>	<b>C.H.D.</b> Jefe de la Oficina de León
<b>Luis ARTEAGA CASTRO</b>	<b>C.H.D.</b> Técnico de la Oficina de León
<b>Asistencia Técnica (Ambigés, S.L.)</b>	
<b>Juan Carlos LÓPEZ – AMEZUA / Celia GARCÍA ASENJO / Carolina VARA MALAGÓN</b>	



# PRESENTACIÓN

## Presentación, objetivos, estructura y organización de la mesa de trabajo multiagentes

### Juan Carlos López - Amezua (Asistencia técnica) - Moderador

Tras dar los buenos días y la bienvenida agradeciendo la asistencia, plantea algunos aspectos de contexto y otros de organización. Las ideas fundamentales se pueden resumir en:

La participación pública es un mandato de la DMA y la actual Ley de Aguas que resulta de su transposición al ordenamiento jurídico estatal. La revisión de este plan se hace bajo estas directrices y en ellas la participación pública deja de ser la culminación de un proceso para pasar a formar parte del proceso mismo de elaboración.

En este contexto se desarrolló una jornada de presentación del plan en febrero en Valladolid, para dar a conocer la apertura del periodo de información pública hasta el 30 de junio y de forma consecutiva se han desarrollado 5 jornadas, atendiendo a los cinco sistemas de explotación definidos por la Confederación dentro de la cuenca. El hecho de que se realice una sexta y precisamente en Benavente obedece a dos motivos:

- En la reunión celebrada en León, a pesar del esfuerzo realizado, una parte de sistema fue más desatendida por falta de tiempo. Precisamente las cuencas del Órbigo, Tera y Támeaga – Manzanas no tuvieron la atención acorde a su importancia.
- Además se ha buscado una ubicación que permita abordar un tema de especial importancia en este contexto geográfico, que es el tema de las inundaciones.

Los objetivos planteados son:

- Conocer y valorar convenientemente la información que ofrece el Plan de Riesgo de Inundación (PRI).
- Analizar con la ayuda de todos participantes y con mayor detalle estos tres sistemas de explotación.
- Debatir lo más sincera y abiertamente posible los diferentes aspectos relacionados con estos tres sistemas.
- Aportar información que permita mejorar el documento y la planificación hidrológica en su conjunto.

La consecuencia de todo esto debería ser que todas aquellas dudas o cuestiones que consideren relevantes se trasladen en forma de alegaciones al organismo de cuenca, con el fin de mejorar los dos documentos, que finalmente se aprueben y validar entre todos unos planes que a todos nos afecta.

Con este tipo de iniciativas se pretende crear un espacio para el debate abierto entre agentes sociales interesados en el tema del agua, lo que no impide plantear cualquier duda o cuestión que sea motivo de preocupación, pero si se querría evitar que se limite solamente a plantear reclamaciones ante la Confederación.

En cuanto a cuestiones de organización:

- El desarrollo del trabajo de la mesa de participación toma como referencia una serie de puntos críticos detectados en la planificación y se pretende conocer la opinión de los participantes al respecto.
- En la primera parte de la jornada de trabajo se abordará el PRI. En la segunda parte se tratará la relación y el difícil equilibrio entre el estado de las masas de agua, las demandas y presiones. Igualmente se abordará el plan de medidas de estos tres sistemas.

Por último quedan señaladas dos cuestiones vitales para el proceso de participación pública:

- 1.- El fruto de los debates y aportaciones de esta mesa de trabajo se trasladará a un documento que se enviará por correo electrónico, para matizarlo o validarlo, incorporándolo finalmente a la documentación del proceso de participación.
- 2.- Junto con el documento anterior se remitirá un cuestionario de evaluación de diferentes aspectos relacionados con el proceso de participación en general y con la mesa de trabajo en particular. Estas aportaciones son fundamentales para mejorar procesos futuros y enriquecer los planes hidrológicos.



# Desarrollo mesa de trabajo. PRIMERA PARTE

## Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones (PGRI).

**Ramón GOYA AZAÑEDO.** Tras dar los buenos días, apunta que va a comenzar centrándose en la evaluación de riesgos; un tema en que se trabaja desde el 2007, desde que se promulgó la directiva de inundaciones. A parte de explicar los trabajos que se han venido haciendo se pretende exponer la problemática particular que tiene a este respecto la zona de Benavente, pues es bastante importante y por eso es central abordar el tema aquí.

Los estudios de riesgo se vienen realizando desde hace unos 20 años y se basan en los datos estadísticos recogidos desde hace 100 años. Cualquier decisión pública actualmente se basa mayoritariamente en estadísticas con las que se elaboran evaluaciones de riesgos y en materia de inundaciones es vital.

El marco normativo de estos estudios se encuentra en la Directiva de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación de 2007 (DEGRI 2007/60/CE) que se traspuso a la normativa española a través del R.D. 903/2010 de evaluación y gestión de riesgos y al tratamiento del dominio público por R.D. 9/2008.

La normativa exige la realización de una evaluación preliminar para seleccionar las áreas de riesgo de inundación significativo, que se finalizó en 2010, un año antes del plazo límite establecido, lo que proporcionó más tiempo para preparar los mapas de peligrosidad y de riesgo. Este año culmina el proceso con la elaboración del PGRI.

La **evaluación preliminar** consiste en la determinación de las áreas de riesgo potencial significativo. Se ha estudiado toda la cuenca, y a partir de información histórica y geomorfológica, junto con los estudios de inundabilidad disponibles y el conocimiento de los procesos de laminación que aporta la gestión de las presas, se han determinado las zonas de riesgo potencial significativo. El nivel de riesgo se ha cuantificado, en base a una serie de criterios, como alto, medio y bajo. Estas conclusiones se trasladan a un mapa que refleja la distribución de estos tres tipos de zonas.

En resumen, se han declarado 26 áreas de riesgo potencial significativo (ARPSIs) que afectan a 404 km en toda la cuenca del Duero, divididos en 211 tramos de río. El ARPSIs que más kilómetros implica es el 9º (Benavente: Órbigo-Esla) con 64 km. La Directiva exige la realización de una serie de trabajos en las zonas de alto riesgo y por ello se están centrando las actuaciones en estas áreas, a medida que se avance se actuará en las zonas con riesgo potencial medio y bajo. Además, la información se va completando y actualizando y en base a ello, todo irá evolucionando.

Identificados los ARPSIs la directiva exige la elaboración de **mapas de peligrosidad y mapas de riesgo**:

- Los mapas de peligrosidad reflejan los escenarios de probabilidad estadística de que ocurra una inundación. Con la información recogida los últimos 100 años se ha calculado estadísticamente la probabilidad de la inundación para tres escenarios: alta probabilidad (avenida de 10 años), media probabilidad (avenida de 100 años) y baja probabilidad (avenida de 500 años). Para cada escenario se ha obtenido la extensión de la inundación con el calado de cada avenida y también las velocidades máximas en determinados puntos; adicionalmente se refleja el dominio público hidráulico, las zonas de servidumbre y policía y las zonas de flujo preferente. Se muestra como ejemplo en pantalla con el visor, el mapa de peligrosidad a 100 años de Valladolid.
- Los mapas de riesgo de inundación son el paso siguiente del análisis; una vez conocido el grado de peligrosidad de cada área, se solapa esta información con el uso del suelo para calcular la vulnerabilidad. Así se determinan las afecciones de cada avenida tanto sobre la población como sobre las actividades económicas, áreas de importancia medioambiental o puntos de especial importancia (como actividades industriales contaminantes u otras que pueden generar problemas).



Se explica cómo localizar el visor a través de un navegador, a través del enunciado “sistema nacional de cartografía de zonas inundables”, cómo entrar en sig.magrama.es y cómo utilizar el visor. Se muestra en pantalla el mapa de riesgo a 100 años de Benavente. Se explica cómo se ve en cada zona cuántos habitantes llegarían a estar afectados.

La observación del mapa da pie a varias intervenciones, destacando las que se resumen a continuación.

**Manuel VEGA ESPINOSA.** Pregunta por la existencia de “islas” de terreno que se observan en el mapa dentro del territorio de afección de las avenidas. Quiere saber si el informe que el ayuntamiento solicitaría a la Confederación ante la posibilidad de otorgar una licencia para construir en esos terrenos, sería favorable o no. Más adelante aclara que su consulta surge de un problema que se les plantea en Benavente, y pregunta si la Confederación puede emitir informes “favorables” imponiendo medidas correctoras para poder construir en áreas de avenida de 500 años.

Considera que los informes de Confederación fuera de los 100 m solo le pasan la patata caliente a los ayuntamientos que tienen que determinar en base a la ley de urbanismo que prohíbe esas construcciones, de modo que los informes técnicos del ayuntamiento van a tener que ser desfavorables, a lo que se suma que suele tratarse de terrenos rústicos por lo que debe autorizarlo también la Comisión Territorial de Urbanismo. Frente a todos estos impedimentos insiste en que si desde la Confederación los informes fueran “favorables” con medidas correctoras, se podrían abordar nuevos proyectos.

**Ramón GOYA AZAÑEDO.** Explica que las mencionadas “islas” son zonas más elevadas que el calado del agua no llega a cubrir, pero totalmente afectadas por la inundación. También se explica que los criterios para autorizaciones se establecen en función de los periodos de retorno: dentro de la avenida de 100 años no se permite ninguna edificación, dentro de la de 500 años se permiten determinadas edificaciones pero nunca para uso residencial.

El reparto de competencias entre las distintas administraciones involucradas está resultando polémico. El PGRI recoge como medida de actuación, mejorar la coordinación entre administraciones, aprendiendo a usar esta nueva información que ya está disponible. Las competencias de la CHD se limitan a la gestión del régimen fluvial, en la zona de dominio público y la zona de policía, hasta los 100 m desde el cauce. Fuera de eso la competencia en gestión de riesgos corresponde a los Ayuntamientos o a los competentes en materia urbanística, como la Junta de Castilla y León.

Se aclara que si se pide a Confederación autorización para construir dentro de la zona de policía se informará lo que corresponda. Fuera de esa zona la Confederación pone a disposición del resto de organismos las líneas de inundación, pero la competencia urbanística en cuanto a clasificación del suelo y autorizaciones no le corresponde; sus informes no son vinculantes y las limitaciones las impone la Ley de Urbanismo, no la Confederación Hidrográfica.

**Rogelio ANTA OTOREL.** Reafirma lo que se acaba de explicar y añade que son las comisiones provinciales de urbanismo las que otorgan licencias, bajo su responsabilidad.

**Rafael VÁZQUEZ DELGADO.** Matiza la diferencia entre la aprobación de los planes urbanísticos (que requiere la aprobación de la Junta de Castilla y León) y la aprobación de licencias teniendo en cuenta esos planes, lo que sí es competencia municipal. En el ayuntamiento recaerá la responsabilidad patrimonial si con sus decisiones vulnera lo establecido en los planes, en caso de que se produzcan daños, pues la responsabilidad patrimonial de la administración local es total, se genera tanto por acción como por omisión, sin margen de maniobra, y además también puede incurrirse en responsabilidad penal, en caso de daños a personas.

Sobre si la Confederación puede establecer medidas correctoras, explica que no es posible. La Ley del Suelo establece que no se puede construir en un área inundable (ni con medidas correctoras ni sin ellas). Hubo un



debate abierto sobre si la JCyL debía modificar la Ley del Suelo para facilitar algún tipo de instalaciones compatibles con zonas inundables en suelo urbano (tipo aparcamientos, jardines...); pero no se ha modificado.

Se continúa con la exposición explicando que una vez elaborados los mapas de peligrosidad y de riesgos se ha elaborado un **plan de gestión de riesgos de inundación (PGRI)**, en el que se establece un programa de medidas para reducir el riesgo de inundación, para evitar que se produzca la inundación, para actuar antes cuando se producen haciendo que el daño sea el menor posible y para recuperar las condiciones previas a la inundación lo antes posible.

- Por tanto, entre otras, se han establecido **medidas preventivas**. Son las más sencillas y baratas, sobre todo las no estructurales como la ordenación del territorio (OT) y las limitaciones de uso del suelo en zonas inundables, y se trabaja en distintos niveles. Esto choca con zonas como Benavente donde las construcciones en estas zonas ya existen, incluso en suelo urbano, por lo que hay unos derechos adquiridos por los vecinos que los ayuntamientos también tienen que defender. Por ello, la OT debe ser resultado de un trabajo coordinado, fuera de la zona de policía, por el solapamiento competencial entre ayuntamientos, CCAA y también protección civil.

Sin embargo, las autoridades competentes de la Junta de Castilla y León no han elaborado un plan de protección contra inundaciones en que se marque con qué criterios se deben dar autorizaciones fuera de los 100 m de policía de aguas que es competencia de la CHD y con qué criterios se tiene que ordenar el urbanismo (a diferencia de otras CCAA: Cantabria, Valencia, Galicia...). Parece que de forma subsidiaria se están aplicando los criterios de actuación que la CHD ha establecido dentro de los 100 m.

- En un segundo nivel están las **medidas de protección**. Son medidas para evitar que la inundación se produzca o si se produce que cause el menor de los daños; por ejemplo: normas de gestión en la explotación de embalses, medidas de restauración, de conservación, de ampliación de las llanuras de inundación, protección con barreras físicas llegado el caso, aunque no sea lo más recomendable, o condicionantes a las edificaciones.

**Ramón FERRERO RODRÍGUEZ.** Se interesa por la situación del pueblo de Barrios de Luna que está junto a la presa del embalse de Luna. Según lo explicado entiende que no se podría construir nunca allí y también sería el caso de Requejo que está en la confluencia del Órbigo con el Tuerto. Ambos claramente en zona inundable.

Se explica que se considera especial la situación de las zonas aguas abajo de grandes presas debido al efecto de laminación que aporta el propio embalse. Se ha estudiado el efecto de avenida máxima con el embalse lleno para los tres tipos de avenida (10 años, 100 años y 500 años) y así se han obtenidos las líneas de inundabilidad. Por lo demás, en la zona de avenida de 500 años no se permiten urbanizaciones, sí otros usos.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** Pregunta cómo o desde donde se mide la franja de 100 m desde el cauce pues los ríos cambian la traza. El cauce principal del Órbigo tras una avenida suele romper por otro punto y cambiar su recorrido. Su interés radica en que hablando de responsabilidades, en localidades como Carrizo, La Magdalena u Hospital de Órbigo, se han construido colegios, centros de salud, pabellones, bares en la zona de policía. Desconoce quién lo permitió en su momento ni desde cuando está la norma que prohíbe edificar en estas zonas. En La Magdalena hay problemas en los momentos de desembalse de seguridad de 120 o 130 m, pero aguas abajo, donde llegan las aportaciones del Omaña que está sin regular, los problemas son más graves. En Hospital de Órbigo se construyó un colegio en zona inundable no hace más de 10 años, junto a viviendas de protección oficial, un camping y un bar. Se pregunta cómo se permitió esto, cuando incluso un puente romano cercano indica que el río discurría por allí.

Se explica que la Ley de Aguas de 1985 define el dominio público y cómo y con qué criterio se dan autorizaciones en zona de policía. Retomando lo ya dicho añade que antes las decisiones se tomaban de forma más "naturalista" en base a la memoria inmediata aportada por la colectividad de los vecinos, pero



ahora ninguna administración debería actuar así. Es verdad que hay una situación preexistente con la que hay que convivir pero se trata de no seguir haciéndolo mal porque ahora hay información para evitarlo.

Se insiste en que el tipo de construcciones mal ubicadas son un claro ejemplo de lo que la CHD trata de hacer ver. Se han cometido errores pues las autoridades competentes las autorizaron conociendo la problemática existente; errores que no deberían repetirse y por eso, desde Confederación facilitan toda esta información.

**Eloy BAILEZ LOBATO.** Comenta que en su opinión las administraciones públicas solo están tratando de evitar responsabilidades. La postura más cómoda es decir: en zona inundable no se edifica; pero las grandes ciudades están a la orilla de los ríos. Entiende que se debe poder construir a la orilla de un cauce, protegiendo las construcciones para que no haya riesgos para las vidas humanas. Los ríos hay que integrarlos en las ciudades; León es un buen ejemplo con las sendas de deporte que se han hecho en las orillas que se inunda en las avenidas y luego se pueden volver a utilizar. No entiende la postura de los técnicos que defienden que los ríos no se pueden limpiar porque deben ser “ríos salvajes”, en su opinión hay que hacer compatible la rana, el río y el hombre.

Más adelante expone que los usuarios son responsables de sus actos, si construyen en una localización donde un ayuntamiento advierte que no se debe construir. Al menos es lo que está pasando en temas en que se está pidiendo responsabilidades a las comunidades de regantes y hasta el momento les están absolviendo.

**Rafael VÁZQUEZ DELGADO.** Matiza que hablaba de la responsabilidad patrimonial por acción u omisión que subyace tras el riesgo de inundaciones. Explica que los ciudadanos exigen a la administración pública que responda siempre frente a cualquier circunstancia excepcional, ilustrando el comentario con varios ejemplos.

Aclara que el “usuario” no tiene ninguna responsabilidad, es responsabilidad de la administración que corresponda garantizar que lo que el ciudadano hace esté dentro de la ley. Si un ayuntamiento da una licencia para algo indebido y hay un problema, la responsabilidad es del ayuntamiento.

Si bien en esta última cuestión no todos los presentes están de acuerdo, al no ser un debate objeto de la mesa de trabajo se obvia la polémica para continuar.

**Blas CASTRILLO MARTÍNEZ.** Interviene para preguntar que análisis y mapas de riesgos son los vinculantes para que una entidad local realice la ordenación del territorio: los de Confederación, los de la Comunidad Autónoma (CCAA) o un plan hidrológico que pueda haber hecho un municipio.

En su opinión hay discrepancias en el análisis de riesgos que generan problemas, por ejemplo las CCAA utilizan unos ítems que dan mucho peso en la vulnerabilidad al número de población, pero no es parejo con el análisis de riesgos de la Confederación. Más adelante apunta que el INUNCyL incorpora una tabla que indica para cada municipio el nivel de riesgo y si tiene algún plan de inundabilidad.

**Ramón GOYA AZAÑEDO.** Expone que nadie ha hecho análisis de riesgos, el INUNCyL no los tiene y los ayuntamientos tienen los que la Confederación les ha enviado para elaborar los planes de cuenca. Explica las diferencias del sistema de gestión español con relación al estadounidense donde los estudios y mapas de riesgos los hacen las aseguradoras. Aquí las CCAA tienen sus planes de protección civil contra el riesgo de inundaciones y en ellos fijan como se asignan los usos en función de las condiciones de inundabilidad.

Es frente a las situaciones con usos preexistentes no adaptados al riesgo de inundación donde hay que aplicar medidas de protección (escolleras, motas, embalses de laminación...), pero lo primero es el plan general de ordenación urbana del ayuntamiento y que las normas urbanísticas establezcan criterios claros para construir.



Sobre la cuestión de en qué análisis basarse se explica que la información de la CCAA es limitada y siempre basada en la información facilitada por la CHD. El plan de protección civil ante riesgo de inundación de la Junta de Castilla y León (INUNCyL) es para actuar una vez que se produce la inundación, no un plan para evitar la inundación, no establece nada sobre criterios para dar autorizaciones fuera de la zona de policía. No hay ningún ayuntamiento que haya utilizado los criterios del INUNCyL para hacer un plan de actuación local contra inundaciones.

**Rogelio ANTA OTOREL.** Comenta que un ayuntamiento podría elaborar su propio mapa de inundaciones que corrija al elaborado por Confederación realizándolo sobre una topografía más definida.

Se matiza que siendo cierto, estos mapas se han elaborado con la mejor tecnología disponible, con gran precisión cartográfica, con los últimos modelos matemáticos y con la información hidrológica de la red de aforos de la Confederación Hidrográfica del Duero. Es difícil elaborarlos con más detalle y algún ajuste cartográfico no variaría la información.

Estos mapas son una herramienta de gestión buenísima y deben empezar a emplearse. La Confederación también tiene el sistema automático de información hidrológica y se pretende contar, aguas arriba de las zonas de riesgo potencial de inundación más problemáticas, con unas estaciones de alerta para avisar en caso de avenida, aunque no es sencillo porque hay que trabajar con modelos y datos calibrados; incluso en el Ebro, donde cuentan con el mejor sistema de información, la realidad ha sobrepasado cualquier previsión.

En 2007 se modificó el artículo 25.4 de la Ley de Aguas, incorporando la exigencia de que la Confederaciones Hidrográficas emitieran un informe en materia urbanística y desde entonces es preceptivo y es vinculante. Antes, justo en los años de la burbuja inmobiliaria a Confederación se le notificaban las declaraciones de suelo como urbano dentro de los 100 m cuando ya estaban aprobadas, ya solo se podía indicar las condiciones para construir en esas zonas. A eso se suma que estos nuevos mapas tampoco se tenían antes de 2007. En Castilla y León, además, persiste un cierto desconocimiento sobre el reparto de competencias en materia urbanística, a diferencia de otras CCAA como Cataluña, donde tienen todas las competencias en esta materia y no hay ese tipo de problemática.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** Expone que tradicionalmente no se construía tan encima de los ríos, los cascos antiguos estaban alejados y normalmente algo elevados. Un ejemplo es Requejo de la Vega. Se puede aprovechar el potencial del río para ciertos usos, más turísticos, pero no colegios, residencias de ancianos, ni viviendas. Además hoy, en zonas como estas, donde Protección Civil si que puede avisar con suficiente antelación de que se avecina un riesgo.

**Juan Carlos LÓPEZ-AMEZUA.** Interviene para retomar a la idea que ha surgido sobre el interés de minimizar los riesgos adelantándose a las avenidas con los sistemas de información y solicita al representante de la Agencia Estatal del Meteorología que complemente la visión de esta problemática desde su ámbito de actuación.

**Juan Pablo ÁLVAREZ ALONSO.** Comenta que las predicciones ahora mismo tienen una fiabilidad muy buena para tres días. En su experiencia, inundaciones como las de 2001 y 2010 han tenido características comunes, respondiendo a precipitaciones continuas que los modelos captan bien y son predecibles. Hay vigilancia por radar y satélite y los avisos se pueden dar con relativa facilidad; avisos de precipitaciones, no de avenida, pero existe correlación entre ambas, por ejemplo cuando en otoño hay una precipitación acumulada que satura el suelo, acabando por provocar una avenida.

Mayor peligro entrañan los meses de diciembre, enero y febrero en que se producen pulsos fríos, que dejan nieve, y pulsos cálidos a continuación que suelen conllevar lluvias provocando el deshielo. Es sobre todo peligrosa la nieve por debajo de la cota de 1.000 m de altitud porque se deshace con mayor facilidad y rapidez.



Otra cuestión que se está constatando comparando estadísticas, es que los mismos fenómenos hoy provocan mayores daños; en la línea de lo que se ha comentado, puede ser consecuencia de que las cosas no se han hecho bien y por eso se provocan más desperfectos. Como ejemplo ilustrativo podemos citar las tormentas de nieve acaecidas en Canadá en 1920 y 50 años más tarde, cuando en la misma zona vivían 100.000 personas más con numerosas infraestructuras inexistentes en la década de los años 20.

**Ángel GONZÁLEZ QUINTANILLA.** Interviene para comentar que la raíz del problema a su entender es que no se trabaja en sujetar las avenidas donde puede hacerse. El mayor problema que sufre el Órbigo en esta zona baja es que el Omaña no está regulado. Los problemas de las avenidas cuestan más dinero y afectan a más gente que si se regula el río. Parece que cuando se habla de una presa o embalse solo es para los regantes, pero no es así.

Expone el ejemplo de la capacidad que ha tenido el embalse de Luna este otoño para retener el agua del deshielo, que si no hubiese llegado a Benavente. Entiende que su postura se refuerza por lo que ha pasado en el Ebro, donde se evitó que el agua llegase a Zaragoza rompiendo el río hacia zonas inundables aguas arriba.

**Javier MORALES MARTÍN.** Interviene para aclarar que sí hay otras maneras de gestionar los cauces.

**Rogelio ANTA OTOREL.** Puntualiza que la ley establece que las evaluaciones de riesgo de inundaciones se hagan contando con los caudales y tiempos de retorno sin tener en cuenta las presas; de modo que la inundabilidad de un terreno no va a cambiar al construir una presa y por tanto a efectos urbanísticos no habría cambios.

En cuanto al caso mencionado del Ebro apunta que ha sido una avenida ordinaria, que no llega a ser ni la de 20 años (dato que corrobora **Javier MORALES MARTÍN**).

Se comenta que si bien los embalses tienen un efecto de protección aguas abajo, es un efecto muy localizado cerca de la presa; por ejemplo, un embalse en el Omaña no aportaría ninguna solución a las avenidas en Benavente. Los embalses laminan las avenidas en zonas muy localizadas pero no son una solución al problema de las inundaciones para el conjunto de la región. Se comenta también que el PGRI no contempla como medida para prevenir y/o proteger contra las inundaciones la construcción de ningún embalse.

**Antonio RODRÍGUEZ DE LA TORRE.** Comenta que el valor de las presas para regular puntas de avenida es importante, aportando datos sobre las puntas que generan algunos ríos y la capacidad de retención de algunos embalses. En su opinión, muchos más ríos deberían estar regulados, por lo que agradece a Angel GONZÁLEZ QUINTANILLA que se comparta la postura de los ingenieros al respecto, cuidando las circunstancias y condicionantes socioeconómicos y ambientales implicados.

Entiende que las evaluaciones de riesgo son una herramienta novedosa que se está poniendo de moda también por el tema de los seguros, aunque su papel no queda claro; pero que en definitiva todo queda en manos de los ayuntamientos por sus competencias y en manos de la voluntad de los usuarios, puesto que frente a construcciones preexistentes ya hay derechos adquiridos e históricos y las expropiaciones son algo muy difícil de abordar.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** Comenta que entiende los problemas ambientales que supone construir un embalse y el impacto que provoca, por lo que mentar un embalse es como mentar al diablo; pero en su opinión no se ha valorado convenientemente el impacto de todo lo que se ha estado haciendo estos últimos años para intentar evitar lo que evitaría un embalse. Considera que muchas actuaciones, como canalizar los ríos con escolleras o eliminar curvas del río y zonas por las que el río podía laminar y perder velocidad, aumentan el riesgo de inundación porque se está embocando el agua a toda velocidad aguas abajo, donde la avenida va a ser incontrolable. Estas actuaciones le parecen más peligrosas que un embalse y duda que no hayan resultado en conjunto más impactantes que haber construido el embalse de Omaña, a parte de los beneficios de garantía de agua que hubiera aportado.



Más adelante interviene para matizar que con algunas actuaciones no se debe afectar a bienes y propiedades particulares. Está de acuerdo en que hoy las inundaciones provocan más daños que antaño, pero entiende que es porque antes la población local, aunque no todo lo hiciera bien, limpiaba los ríos y ahora no se puede tocar el río sin que le tachen a uno de delincuente. No se puede tocar una isla porque hay un somormujo y eso tampoco puede ser, puesto que la administración tampoco hace en este sentido lo que debe. Insiste que en las zonas comunales se podría actuar alejando las motas y malecones para dejar al río su espacio, puesto que no se afectan a bienes particulares, y no llenar el río de escolleras. Siempre se han dejado como terrenos comunales, terrenos inseguros, que al ser bienes de riesgo administraban las juntas vecinales.

Se expone que las actuaciones incluidas en el PGRI van exactamente en esa línea, ganar terreno a favor del río para conseguir ese efecto de laminación, ganar llanuras de inundación.

**Javier MORALES MARTÍN.** Utilizando de nuevo como ejemplo el caso del Ebro, explica que uno de los problemas más graves allí son las motas con caminos elevados cerca del cauce; está de acuerdo en que hay que alejarlas aunque se ocupen con ello zonas agrícolas. En su opinión, aunque se ha hablado y “demonizado” un poco el urbanismo, la presión agrícola ha ocupado las vegas de los ríos y ha estrechado la zona de paso que tiene que tener el caudal. Sin ánimo de buscar culpables, apunta que sería también algo sobre lo que debatir.

**Juan Carlos LÓPEZ-AMEZUA.** Ante el solapamiento acalorado de varias intervenciones que suscitan estos comentarios, solicita a los presentes que respeten el turno de palabra y dado que uno de los objetivos de la mesa de trabajo es que se escuchen las opiniones, discrepantes o no, de los distintos agentes, se cuida siempre al máximo el tono de respeto.

**Ángel GONZÁLEZ QUINTANILLA.** Expone que el uso agrícola es una empresa como cualquier otra y las fincas son una propiedad totalmente legítima que se defenderá siempre. Insiste en que las presas y balsas para regular los ríos reducirán el riesgo de daños a las propiedades. Comparte la idea de que se han demonizado los embalses, cuando en otros sitios se están construyendo y en su opinión hay que construir los que resulten necesarios.

**Jesús PALACIOS ALBERTI.** Interviene para comentar el nuevo sistema de evaluación de riesgos que la Confederación se ha puesto en marcha de manera magnífica y que en provincias como Zamora ya está dando buenos resultados. Se han realizado dos actuaciones piloto como las intervenciones en el río Salado dentro de las Lagunas de Villafila y en el río Castrón en las inmediaciones de Ferreras de Abajo, dentro de la Reserva de la Sierra de la Culebra, revirtiendo la canalización excesiva a la que se habían sometido estos cauces. Se han potenciado inundaciones para el estudio y se ha visto como se han inundado zonas de pastos sin producir ningún tipo de problemas, ganando así la confianza de la población que inicialmente era muy reticente a la eliminación de las bermas. Es un tipo de medida novedosa, que aumenta la seguridad de zonas aguas abajo y aunque no sea aplicable en todos los casos es una magnífica herramienta que está aplicando la Confederación y es una pena que sea poco conocido.

**Ramón FERRERO RODRÍGUEZ.** Pregunta por qué no hay un estudio comparativo de las inundaciones del sistema Luna en los últimos 30 años, con el Omaña no regulado, para valorar las diferencias. Cree que se observará que las inundaciones bajan con los embalses, por lo que concluye que hay que regular los cauces para controlar las inundaciones. Añade que somos uno de los países de Europa que menos agua regulamos.

**Rogelio ANTA OTOREL.** Interviene para agradecer la mención a las actuaciones en Zamora y recuerda que en el Órbigo también se han desmontado kilómetros de motas para aumentar las llanuras de inundación. Plantea que el objetivo de las motas alejadas es proteger población no terrenos agrícolas necesariamente.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** Responde a esta cuestión planteando que cuando por delante hay terreno suficiente para dar margen al río, no debería haber inconveniente en que una mota también proteja terrenos agrícolas.

**Ramón GOYA AZAÑEDO.** Explica que efectivamente el problema de las actuaciones para ampliar los terrenos de inundación es un problema de propiedad, lo que puede suponer que su coste económico sea elevadísimo. En ocasiones es posible, como en los casos de Zamora y es la línea que se quiere seguir en el PGRI, aunque no es sencillo.



No hay que olvidar que una inundación es un fenómeno natural, que es seguro que se va a producir. El problema viene por las personas y bienes afectados, no tanto por los terrenos agrícolas que incluso se ven favorecidos por la fertilidad que tienen los suelos inundables. Además, si se comprimen los cauces para proteger los terrenos agrícolas se fomentan los caudales punta al no existir el efecto de laminación.

También hay que tener presente que ninguna actuación en un cauce es inocua, ni la de eliminar la isla del somormujo por ejemplo. Uno de los problemas del Ebro ha sido que a finales de los 70 y principios de los 80 en algunas zonas del Pirineo se eliminó arbolado. Este arbolado frenaba y absorbía el agua de lluvia favoreciendo la laminación pero además, su pérdida supuso un mayor lavado y arrastre del terreno que ha acabado incorporándose al cauce del Ebro, por lo que en las zonas de sedimentación éste ha perdido calado, por lo cual ahora se desborda incluso son menos precipitaciones. Se explica también como influye la construcción de una nueva urbanización, al impermeabilizar el terreno con el asfalto provocando un incremento del caudal aguas abajo, aumentando la vulnerabilidad de los terrenos y su evaluación de riesgo. Los ríos son algo totalmente dinámico que reaccionan a todas las actuaciones, por eso también hay que trabajar constantemente sobre los mapas elaborados para mantenerlos actualizados.

## Desarrollo mesa de trabajo. SEGUNDA PARTE

**Juan Carlos LÓPEZ-AMEZUA.** Retoma la reunión de trabajo señalando el cambio sobre el programa previsto debido a la extensión de tiempo que se ha dedicado al PGRI, por lo que en la segunda parte de abordará desde el estado de las masas de agua, hasta las presiones, demandas y el plan de medidas.

**Javier FERNÁNDEZ PEREIRA.** Pasa directamente a analizar el estado de las masas de agua, empezando por el sistema del Tera para explicar como se han establecido los criterios de valoración del estado. El caso del Támeaga y Órbigo son similares y se comentará cualquier duda concreta que surja sobre ellos. Se expone que toda la información que se maneja en el plan hidrológico (PH) está recogida en el sistema de información MÍRAME de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), y está a disposición de cualquier usuario para acceder a la información.

### El estado de las masas de agua. Sistema Tera.

En este sistema se han definido 32 masas de agua superficiales, aclarando el significado de este concepto. Las masas se clasifican como naturales o muy modificadas, explicando la diferencia entre ambas y comentando que en el nuevo PH algunas masas se catalogan como candidatas a muy modificadas; en función de que las alegaciones que se reciban, maten o corrijan la información disponible sobre ellas, pasarán a ser clasificadas como muy modificadas.

En el sistema Tera de las 32 masas, 21 se consideran naturales, 6 se consideran muy modificadas, los embalses, y 5 se proponen como candidatas a muy modificadas. Se explican los criterios en que se basa esta propuesta, y que responden básicamente cuestiones hidromorfológicas.

Para las masas modificadas y candidatas a muy modificadas se ha creado un documento adicional con los motivos en que se basa esta caracterización y que son las conclusiones de un análisis en detalle de las presiones que actúan sobre cada masa en concreto. Conviene revisar estos documentos para alegar y ajustar estas clasificaciones.

**Se busca la masa 200.** Se trata del río Tera desde la confluencia con el río Villarino hasta el embalse de Cernadilla. En la ficha de caracterización adicional de esta masa se puede ver su índice de continuidad, que indica un mal estado por la existencia de muchos azudes infranqueables. El mal estado fisicoquímico (FQ) de la masa 200 resulta también poco explicable. El objetivo para estas masas, en que las presiones no se van a poder eliminar, es conseguir el mejor estado posible y ajustado a una realidad viable.



En base a los datos de los programas de seguimiento con las redes de control y al estudio de presiones se ha determinado el estado de cada masa, que se define por su estado ecológico y su estado químico. Se explica como se evalúan a su vez estos dos estados.

**Javier MORALES MARTÍN** y **José Carlos VEGA URETA** intervienen coincidiendo en que resulta poco explicable; ni siquiera los vertidos de las localidades de la zona, por su pequeño volumen, lo justifica. Se apunta que no parece tampoco probable que sea debido a fugas de lixiviados de los vertederos sellados que hay en la zona.

**José Carlos VEGA URETA.** Concluye que parece un problema en la analítica, indicándose también que hay que tener en cuenta la época del año en que se toman las muestras.

Continuando con la exposición, en el sistema Tera de las 32 masas definidas, 25 están en un estado peor que bueno, de las cuales 22 es por motivos hidromorfológicos. Los indicadores FQ muestran una situación bastante buena, con solo 2 masas con problemas de calidad. Los indicadores biológicos detectan 6 masas con problemas. En cuanto al estado químico, se detectan problemas en las masas 50 y 200 por presencia de cadmio. Se ha realizado un estudio de presiones y se está analizando cual puede ser el origen de estos problemas.

**Se analiza la masa 50** que corresponde al río Tera desde la confluencia con el arroyo Vallegrande hasta la confluencia con el río Esla. Se observa que el mal estado químico ha sido detectado en 2013 pero no aparecía en 2012. Esta circunstancia se ha dado en varios puntos de muestreo, coincidiendo con un cambio en la metodología de control y medición. Los valores obtenidos están muy cerca del llamado **umbral de cuantificación**, por lo que se está estudiando si puede ser debido solo al cambio metodológico. Aclarando que se está investigando en aquellas zonas en que el cadmio es el parámetro determinante en la evaluación del estado de una masa como peor que bueno.

Utilizando también este ejemplo, se destaca el interés de consultar la información sobre las presiones que actúan sobre una masa de agua (azudes, vertidos, extracciones, presiones difusas...) para, en su caso, preparar alegaciones.

**Andrés Agustín PERNÍA ALONSO.** Con relación a la masa 50, confirma que es donde se encuentran las dos zonas regables más importantes. Es una zona donde han acabado colocando la toma para el abastecimiento de Benavente y los valles, habiendo estado proyectado aguas arriba donde la calidad del agua era mayor, y no deja de resultar sorprendente. Por lo demás, la incidencia en la zona de la actividad industrial no justifica esos niveles.

**Pedro Luis CASTRILLO YAGÜE.** Pregunta si la aparición de problemas de cadmio se ha dado en otros puntos para poder evaluar mejor si es debido al sistema de muestreo o no.

Se responde que sí, pero hay puntos en los que resulta lógico porque es un contaminante persistente que se detecta un tiempo después de que la actividad contaminante haya cesado. Aún así se está investigando si hay alguna nueva presión (polígonos industriales, talleres...) que no haya sido aún inventariada. Ante el comentario de un asistente, se descarta que pueda ser debido al “vertido” de pilas directamente a los cauces.

Se destaca que en la masa 50 también se detectan problemas en los indicadores FQ, fundamentalmente por problemas de nitratos, lo que si resulta coherente con la actividad agrícola en la zona. Además, se detectan problemas en lo que se llama la “lista 2” que son parámetros establecidos por el RD 60/2011 y relacionados con cuestiones como fitosanitarios, insecticidas ganaderos, etc.

**José Carlos VEGA URETA.** Pregunta si se pueden conocer los valores de las analíticas.



Se explica que se pueden consultar en la web de la Confederación. A través del visor se puede consultar el valor agregado de cada masa desde el año 2009 hasta el 2012 en la web. Lo más interesante es ver el valor medio del indicador y consultar la ficha que recoge la información. Se aclara que al año se muestrean de 200 a 300 masas de agua de la más de 700 definidas, en el resto se hace un análisis de riesgos en base a las presiones tanto actuales como futuras y en base al riesgo evaluado se establece un orden de prioridad de muestreo, aunque todas se llegan a muestrear una vez dentro de un ciclo de seis años.

Las analíticas también se pueden consultar solicitándolas a la Comisaría de Aguas.

### El estado de las masas de agua. Sistema Órbigo.

Se expone que en el sistema Órbigo se han definido 54 masas de agua superficial, en una se detectan problemas por cadmio y en otra por mercurio, aunque con niveles muy próximos al **umbral de cuantificación**. En cuanto al estado ecológico, 43 están en estado peor que bueno, 40 de ellas fundamentalmente por motivos hidromorfológicos. En 6 se detectan problemas FQ y en 2 fallan los indicadores biológicos.

**Se analiza la masa 48** que corresponde al río Órbigo desde la confluencia del río Tuerto hasta el límite del LIC “Riberas del río Órbigo y afluentes”. Las presiones identificadas en esta masa son los vertidos urbanos, un exceso de nitrato bastante elevado, un nivel de extracciones también bastante elevado, no hay muchos azudes pero algunos si son poco franqueables, se repasa el inventario y se corrobora por parte de los presentes la veracidad de la información.

En esta masa también se detecta presencia de mercurio, curiosamente también en 2013, por lo que interesa recopilar la información que los presentes puedan aportar sobre la posible procedencia (vertidos de polígonos industriales...). Se comenta que el origen pueda estar en antiguas explotaciones auríferas en la zona porque se usaba para refinar el oro, aunque se considera muy improbable y se habría detectado con anterioridad.

A continuación se expone que en el sistema Órbigo se han definido una serie de masas subterráneas de las que se ha evaluado su estado, en base a su estado cuantitativo y su estado químico, explicando cual ha sido el procedimiento de evaluación.

**Se analiza la masa 400015** como ejemplo para comentar la información que se recoge en las fichas de caracterización. En este caso concreto se ve como se detecta un mal estado químico por exceso de nitrógeno. Se corresponde con la zona de Santa María del Páramo, Villadangos, ... en la margen izquierda del río, por lo que resulta coherente con la actividad agrícola en ese entorno.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** Apunta a este respecto que es una zona que se va a modernizar al 100%, lo que ayudará a reducir esta problemática. Aunque faltan algunos sectores por modernizar es cuestión ya de poco tiempo.

**José Carlos VEGA URETA.** Retoma el sistema del Tera para interesarse por como se han definido las masas de agua subterránea en ese sistema dadas las características del territorio.

Se comenta que hay dos: la masa Sanabria y la masa Valle del Tera. Se explica que en el PH anterior se caracterizaron todos los acuíferos, pero no abarcaban toda la cuenca; analizando las concesiones se vio que hay aprovechamientos en otras zonas. En cuanto hay una extracción se hace un estudio de la zona, pueden ser pozos en roca y poco profundos, pero es un aprovechamiento. Aunque no sean acuíferos al uso, se definen como masas de agua a efectos de la gestión y administración del recurso.

**Antonio RODRÍGUEZ DE LA TORRE.** Advierte de un error en el documento previo enviado, (en la página 53, 2º párrafo) al mencionar la central de Alcoba en relación con el canal de Velilla, cuando es la central de Cimanes.

Se comprueba que no es un problema de caracterización de las presas en MÍRAME, y se corregirá.



**Javier MORALES MARTÍN.** Se interesa por saber como en la parte baja del Órbigo los datos del estado químico de las masas de agua son en su mayoría buenos. También destaca que la escala de valoración empleada resulta un poco eufemística. Finalmente comenta que estos resultados lo que señalan es que debería ser utilizada una metodología más apropiada, sobre todo para caracterizar el estado biológico. En su opinión habría que trabajar más, como dice la directiva, con relación al *“estado de referencia”*, aunque reconoce que el problema es encontrar tramos de referencia en una cuenca tan agresivamente intervenida. Los datos que se tiene de hace 50 años no permiten la comparación con la situación actual; se puede recurrir a la opinión de expertos, pero debería ser un último recurso.

Se aclara que el estado químico y la calidad físico-química no es lo mismo. El RD 60/2011 establece las normas de calidad para el agua y establece una serie de sustancias prioritarias que tienen que tener un seguimiento específico por su impacto en el ecosistema. En base al control de estos parámetros la CHD está definiendo el estado químico de las masas. Suelen ser principios activos de plaguicidas, insecticidas, pinturas, resinas...

Es un tema de clasificación de la información, de ordenar como se miden los parámetros, porque en realidad se mide todo y en las conclusiones no influye. Si un parámetro da mal, el estado se califica como peor que bueno, por el principio *“one out, all out”*.

En cuanto a la escala, en el caso del estado ecológico la escala es más amplia, pero en el estado químico la escala es *“bueno o peor que bueno”*, y el estado global también, según marca la directiva.

De todos modos, se comprueba que los parámetros FQ no están detectando tampoco problemas en la zona baja del Órbigo. Si estos resultados no parecen acordes con lo esperado, se anima a que se explique en una alegación para que se revise.

En respuesta a otro comentario surgido a este respecto, se aclara que el resultado global no es una media o ponderación del estado ecológico y el químico. Si uno u otro, por separado se evalúan como peor que bueno el estado global también se cataloga así. De modo que siempre se refleja la peor de las situaciones.

En cuanto al análisis del estado biológico se trabaja con los indicadores de que se dispone, pero se está haciendo un esfuerzo importante por conocer las comunidades de peces existentes y evaluar la brecha existente en referencia a como deberían ser esas comunidades. Como la Directiva permite utilizar indicadores hidromorfológicos de manera subsidiaria cuando no se dispone de los otros, se ha potenciado el uso de estos porque se entiende que de modo indirecto también permiten evaluar el estado biológico, por la correlación entre la hidromorfología de un cauce y las comunidades biológicas que pueden ocuparlo.

Es muy complicado porque la presencia o ausencia, así como el estado, de las comunidades biológicas no responden a una única causa, ni responden inmediatamente, responden a efectos acumulativos y al cabo de mucho tiempo.

Aunque el indicador biológico pueda estar resultando muy benévolo, el indicador hidromorfológico para la cuenca del Duero no lo es; como el estado final lo determina el peor de los dos, se llega a un resultado coherente con la situación real de la cuenca.

Contar con un indicador de peces ahora mismo es *“un imposible”* sobre el que se debe reflexionar pero como de estas valoraciones de estado se derivan consecuencias para los usos y la gestión, hay que ser cautos. Hay que tener en cuenta que la Directiva también obliga a que todos los indicadores utilizados se tienen que calibrar y homogeneizar a nivel europeo. La CHD si ha elaborado un indicador de peces, pero no se ha considerado que esté lo suficientemente testado como para basar en él la valoración del estado.



**Aquilino FERNÁNDEZ ÁLVAREZ.** Interviene interesándose por saber a qué arroyo llaman exactamente Barbadiel, porque en esa zona arroyo y barbadiel son sinónimos, no es el nombre de ningún arroyo en concreto.

Se localiza en el visor para aclararlo, concluyendo que es el arroyo de Turcia o barbadiel de Turcia.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** Se interesa por conocer la influencia de los vertidos en la evaluación del estado de las masas.

Se explica la gran influencia que efectivamente tienen, exponiendo que los indicadores FQ son los primeros en detectar los problemas que causan.

**Se pasa a revisar la masa 45** analizando el inventario de presiones; entre ellas figuran una piscifactoría y varias localidades. Se suscita la duda por parte de varios de los presentes sobre si está contemplado el polígono industrial de Villarejo, aunque finalmente se localiza asociado a la masa 177; aclarándose también alguna confusión terminológica que surge al mencionar el arroyo de San Vicente porque este se encuentra más arriba en la zona de Benavides de Órbigo y tiene un pequeño embalse de la Junta de Castilla y León.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** Informa que la piscifactoría no está ya en explotación. También destaca que el polígono de Villarejo (situado en la margen derecha del arroyo de la Huerga) está vertiendo libremente sin depuración. Comenta también que en este polígono hay una planta experimental de biodiesel de la JCyL.

**Aquilino FERNÁNDEZ ÁLVAREZ.** Insiste en que desde el polígono se está vertiendo de forma incontrolada a un cauce en tierra privado de la comunidad de regantes “Presa de la Tierra”, el cual va a su vez al arroyo de la Huerga y de ahí, al río Tuerto. También informa que a esta misma zona llega el posible vertido del CTR provincial de San Román de la Vega.

Con relación a la piscifactoría, se comenta que tiene aún la concesión y la autorización de vertido.

### **Demandas en el sistema Tera.**

A modo de introducción se explica el significado de los epígrafes que recoge la información de las tablas que se han enviado previamente y cómo se cuantifican y estiman las dotaciones y la demanda final de cada tipo. Además, esta información se ha modelado tanto para el escenario actual como para los escenarios futuros de 2021, 2027 y 2033. Con estos modelos se puede verificar la satisfacción de esas demandas en cada uno de esos escenarios para detectar aquellos casos en que la demanda no tiene una garantía suficiente (señalados en rojo en la tabla).

### **Demandas Urbanas del Tera**

#### **Se pasa a analizar la D.U. de Benavente (DU 3000155 Benavente y Valle del Tera)**

Se repasan los datos solicitando a los presentes que confirmen, en su caso, que son correctos. Se aclara que la demanda de la población estacional se suma a la permanente durante unos meses al año; son estimaciones de habitantes anuales ponderados. Se insiste en que desde las corporaciones locales se revisen las proyecciones a futuro estimadas en base a los datos facilitados por el INE.

Se comenta que técnicos de la JCyL han planteado que la población permanente va a disminuir pero una parte se convertirá en estacional por lo que puede ser incorrecto estimar que la población estacional disminuirá.

**Pedro Luis CASTRILLO YAGÜE.** Muestra su conformidad con los datos actuales y confirman que esta situación se está apreciando en Benavente. Finalmente comenta que disponen de datos de vertido a depuración de Benavente desde 2007 que recopilarán para facilitárselos a la CHD.

Se revisará el criterio para evaluar la población estacional para tener en cuenta esta realidad. Se explica que para estimar los abastecimientos se dispone de tres datos: los resultados de una encuesta que se realizó en



los ayuntamientos y empresas de abastecimiento, los datos concesionales y donde no se disponía de ninguna de estas dos informaciones se ha realizado una estimación en base a la población, actividad industrial, etc.

Se solicita que se faciliten los datos que se utilicen en el ayuntamiento para incorporarlos; destacando y agradeciendo la importancia de esta información y de este tipo de colaboración.

**Javier MORALES MARTÍN.** Solicita que se explique como se ha llegado a establecer el dato de dotación urbana puesto que varía en cada población. Y consulta si se ha tenido en cuenta de alguna forma la proliferación de la hostelería, que es un amplio usuario del agua, para estimar la demanda.

Se explica que se han basado en un estudio del CEDEX que tiene en cuenta que a mayor población las pérdidas se amortiguan y se llega a consumir menos. En este sentido se ha seguido lo establecido por la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH), que se puede consultar en la web. La IPH indica también como valorar la actividad ganadera e industrial cuando se abastecen del agua de un núcleo urbano.

En cuanto a la actividad hostelera no se ha analizado en detalle pues no se dispone de esa información. Los centros turísticos se contemplan como “otros abastecimientos fuera de núcleos urbanos” y en base a la revisión concesional que se ha hecho se ha intentado estimar lo que consumen y sumarlo a la de los núcleos.

### **Demandas Agrarias del Tera**

Se da paso a comentar las Demandas Agrarias (DA) en el Tera, retomando una intervención que había quedado pendiente anteriormente por parte de **Antonio RODRÍGUEZ DE LA TORRE**, en relación a la DA de la ZR de la MD del Tera pues por sus cálculos son menos de los 10.980 m<sup>3</sup>/ha (incluso por debajo de los 8.000 m<sup>3</sup>/ha) y no superando los 70 hm<sup>3</sup> aunque luego hay que tener en cuenta los retornos y tampoco todo es dotación para riego. Explica también que en la zona hay dos elevaciones, en Olleros y en Melgar de Tera, dentro del canal. Informa también que hay un desagüe por el que no se están contabilizando los retornos al Tera, por lo que expresa el interés de que se coloque un aforo para controlarlo y ajustar estas cantidades a la realidad lo más posible.

**Luis ARTEAGA CASTRO.** Corrobora estos datos y también confirma que el dato de las hectáreas de terreno está bien.

Se aclara que para la demanda no se tienen en cuenta los retornos, se deben contabilizar aunque luego tienen su tratamiento en el modelo sobre todo por su importancia aguas abajo. En cualquier caso, se corregirá a 70 hm<sup>3</sup> al ser lo correcto.

Más adelante se explica que en las zonas regables el estado la dotación no se ha estimado en base al tipo de cultivos según la PAC en la zona y las eficiencias de aplicación del riego, si no por datos recopilados de la dotación en cabecera de canal; por eso aquí se engloba el bombeo.

Estos comentarios dan pie a varias intervenciones destacando las de **Manuel MANTECÓN BOTAS y Andrés Agustín PERNÍA ALONSO** indicando que es una dotación excesiva teniendo en cuenta que el mismo tipo de cultivo está en la otra margen del río abasteciéndose con 6.000 m<sup>3</sup>/ha.

**Luis ARTEAGA CASTRO.** Explica que incluso en un regadío por pie y con unas infraestructuras bastante deterioradas como las que tienen, una dotación de 6.000 m<sup>3</sup>/ha debería ser suficiente, aunque no es una zona que se esté modernizando como el Páramo, pero en su caso en los 10.980 m<sup>3</sup>/ha se ha contabilizado no sólo la demanda de riego si no también la demanda del bombeo para la elevación de Melgar, que tiene una relación 1:11. Se trata de elevar 0,35 m<sup>3</sup>/s para lo que cada turbina requiere 3 m<sup>3</sup>/s para impulsarlos. En definitiva, en cabecera entra una dotación mayor pero no todo es dotación para riego. Por todo ello, expresa el interés de que se haga alguna observación en el documento que aclare que esa cantidad no es dotación para riego de cultivo.



**Javier MORALES MARTÍN.** Se interesa por el significado de las columnas de déficit, en concreto por la zona denominada “Cabecera del río Tera”, dado lo significativo que resulta que en una zona de cabecera no haya garantía de poder abastecer la demanda. En este caso, un déficit de un 31%, es un déficit de caudal en el río increíble.

Se explica que la IPH exige que se identifique el déficit anual en base a tres criterios y se expone como se realiza la estimación. Sobre la zona por la que se pregunta, se comprueba que son zonas no reguladas de pastos y pastizales. Se aclara que estos datos lo que informan es de que con los caudales actuales que circulan por el Alto Tera hay un 31% de demandas que no se puede suministrar anualmente.

**José Carlos VEGA URETA.** Comenta que no ha visto en ningún sitio recogido el tema de la presión ganadera.

Se explica que está incluida en el exceso de nitrógeno por hectárea, es un balance global, no se desglosa.

## Demandas del sistema Órbigo.

### Demandas Urbanas del Órbigo

A modo de resumen, se destacan las DU más importantes (León, Astorga, La Bañeza, La Mancomunidad del Órbigo y La Raña del Órbigo).

**Pedro Luis CASTRILLO YAGÜE y Elena ORTEGA CUBERO.** Intervienen alternativamente para informar que Benavente se abastece desde hace tres años del Tera, pero se continúa recurriendo a la antigua toma del Órbigo, para mantener la red en funcionamiento y por emergencias, en verano. Parece que esta situación puede repetirse regularmente y que el abastecimiento a Benavente, al menos varias veces al año, provenga íntegramente del Órbigo.

Más adelante apuntan que la Mancomunidad de Benavente y Valle de Tera integra finalmente a 54 municipios (no los más de 80 que se proyectó inicialmente) pero que en realidad, se está dando servicio habitualmente solo a 14. No porque se hayan desenganchado si no porque no hacen uso del servicio, abasteciéndose de sus pozos de bombeo o sistema tradicional, cuando económicamente les sale más rentable y demandando agua a la red sólo cuando circunstancialmente les hace falta, normalmente en verano.

**Antonio RODRÍGUEZ DE LA TORRE.** Añade que para esta zona está en licitación un proyecto de terminación y mejora que llevará al agua a municipios al este de Benavente.

**Luis ARTEAGA CASTRO.** Apunta que esta misma situación se da en la zona de vega del Tera donde se abastecían de bombeos hasta que entró en funcionamiento la red de Benavente y Valle del Tera. En algunas de las localidades que se han integrado, la Junta de Explotación ha reseñado que el sistema de bombeo se quiere mantener para situaciones de emergencias, aunque no se sabe como se puede solucionar el tema concesional.

En el caso de Benavente, si se convierte en una forma de funcionamiento habitual y se facilita la información se puede incluir en el modelo para tenerlo en cuenta.

**Rogelio ANTA OTOREL.** Explica que no se tiene inconveniente en que se mantengan los sistemas de bombeo para emergencias, como una avería, pero entendiendo que no es una emergencia dar solución a un problema que se repite todos los años. En cuanto al funcionamiento que están teniendo las localidades de la Mancomunidad de Benavente, una cuestión es que se mantengan las tomas antiguas para emergencias y otra que teniendo una concesión se haga uso de una u otra arbitrariamente según la conveniencia particular, por necesidades de agua o cuestiones económicas.

Varias intervenciones cruzadas, apuntan a que esta dinámica llevará a hacer el sistema económicamente insostenible, aparte de que una nueva concesión anula las anteriores e indicando que estas situaciones se



están dando porque se ha separado el coste por consumo de la amortización.

**Andrés Agustín PERNÍA ALONSO.** Expone el serio problema que habría con esa captación si realmente demandarán agua las 54 localidades, porque la captación se ha hecho en una derivación de la comunidad de regantes (CR de Quiruelas, Colinas, Vecilla, Villanázar y Mózar), utilizando un azud privado de esa comunidad. Si demandasen todos o se quedan sin agua ellos o la comunidad de regantes. La responsabilidad es de la empresa que construyó la captación a 20 m de la boca del canal de esta CR, es dominio público pero el azud es privado. Inicialmente planteaban la captación mucho más arriba, pero finalmente lo han ido a situar en la embocadura del canal donde sólo hay una lámina de agua de 60 cm, a parte de los problemas de limpieza que les genera, la gestión del agua de la CR también les influye en la disponibilidad de agua.

Además, la potabilizadora también vierte sus desechos a un colector de la comunidad de regantes.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** En respuesta a un comentario surgido al respecto, explica que la empresa les obliga a llevar el tema al juzgado porque no consiguen llegar a un acuerdo para que se hagan cargo del mantenimiento de la infraestructura de la que se están aprovechando. Se buscó un pacto que no llegó a concretarse porque la Mancomunidad no acepta un convenio regulador.

### **Demandas Agrarias del Órbigo**

Revisando las tablas se repasan los puntos en que se detectan problemas de déficit.

### **Se pasa a analizar la D.A. de San Justo. (DA 2000020 ZR San Justo y San Román)**

**Antonio CUERVO CUERVO y Jose Luis PRIETO REDONDO.** Explican que las cantidades reflejadas son correctas, es lo que entra en cabecera, pero su sistema está generando pérdidas que cuantifican en más de un 30%.

Se explica que hay que considerar el total, aunque una parte se pierda después, porque es lo que se demanda aunque parte retorne al río. El retorno puede ser elevado pero lo que se extrae del sistema es la cantidad que hay que considerar.

Aclarado que hay que contabilizar la cantidad total extraída del sistema, aún les parece excesivo, por lo que se busca información sobre el tipo de cultivos. Se detecta algún desajuste porque no se cultiva el maíz que figura en las tablas, son más cultivos de cereal de invierno. Se repasan los porcentajes de cultivos registrados en la zona, viendo que no están desorientados, también se puntualiza que son terrenos de mala calidad.

Se suscitan varias intervenciones cruzadas entre los presentes comentando los cultivos, su extensión y el elevado déficit que se detecta en la zona, viéndose obligados a hacer recargas por falta de caudal.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** Muestra su extrañeza sobre las estimaciones realizadas de las dotaciones por hectárea. En su opinión multiplicando y sumando todas las dotaciones para las 53.000 ha que hay que regar, se sobrepasaría toda la disponibilidad existente. Entiende que habría que trabajar con los datos que tiene CHD de entrada en toma de canal de riego (dotación bruta en entrada) que se vienen registrando desde hace varios años y la media está en 5.500 m<sup>3</sup>/ha/año. En lo único en que los datos no están referidos canal por canal es en los riegos tradicionales en que el dato es la suma total.

En cuanto a los datos concesionales, las cifras han ido bajando. Las concesiones de los años 60 para atrás podían ser de 10.000 m<sup>3</sup>/ha/año. De los años 60 hasta hace 10 años fueron de unos 8.000 y ahora no superan los 6.000. Pero insiste en que a parte, la realidad se impone, incluso teniendo una concesión de 6.000 hay años en que no



hay disponibilidad para más de 4.600 m<sup>3</sup>/ha/año, por lo tanto los números no cuadran.

Además en las tablas figuran dotaciones a canales que no tienen concesión como la ZR Velilla o canal de la ZR Páramo y Páramo medio tampoco. La regularización que se está haciendo ahora de concesiones aún no son definitivas.

Finalmente, entiende que para cotejar los datos con la situación real, lo más operativo es que cada uno mire lo suyo y para ello solicita que se le envíe desde la OPH la ruta de enlace para localizarse cada uno en el MÍRAME. Una vez comunicado a los usuarios la localización de la información cada cual que la consulte y si se está de acuerdo que no se diga nada y el que no lo esté que presente una alegación.

**Ángel GONZÁLEZ QUINTANILLA.** Corroborar que este dato canal por canal, los tiene en explotación la propia CHD y explica como se está funcionando. Finalmente reflexiona que el desajuste provenga de que el cálculo de CHD realmente expresa el agua que les deberían estar dando en base a los cultivos a cada CR aunque no es lo que están recibiendo. No es que no se necesite, es que no la hay. Apunta que si se tiene una concesión de 8.000 m<sup>3</sup>/ha/año y no lo hay, se tendrán que hacer regulaciones para suministrarlo. Por último, comenta que los canales de las ZR Velilla y ZR Páramo y Páramo medio son canales estatales con una concesión estatal.

**Antonio CUERVO CUERVO.** Interviene para interesarse por unas hectáreas de regadío que aparecen asociadas al embalse de Villagatón; cuando se responde que aparece porque tienen una concesión, asegura que es una zona que no se riega y tal como está ahora es imposible regar, pero entiende que si hay concesión hay que tener en cuenta esa demanda para poder satisfacerla. Sobre el tema del embalse de Villagatón considera que solucionar los problemas que hay para su entrada en funcionamiento es cuestión de voluntad y de querer hacer las cosas, porque tampoco se entiende que en 20 años no se haya podido utilizar. Es un tema que surge recurrentemente, cada vez que la falta de agua aprieta, pero como se suele solucionar el problema por sí sólo, la presión solo dura un par de meses.

**Antonio RODRÍGUEZ DE LA TORRE.** Añade que tampoco salen las cuentas haciendo el cálculo a la inversa. El embalse de Villameca tiene 19 hm<sup>3</sup>, divididos entre toda la superficie que demanda riego desde él, la dotación por hectárea no llega a 5.000 m<sup>3</sup>/ha. Indica que quizás sea un problema de escala, que en superficies pequeñas la dotación parece mayor. Los datos reales es verdad que lo tienen los regantes porque lo están gestionando modélicamente, además de que riegan con eficacia con dotaciones con las que no riega nadie.

**Aquilino FERNÁNDEZ ÁLVAREZ.** Apunta que en algunos casos si hay mezcla como en la RP Órbigo-Jamuz en la que a lo mejor son 8 o 10 comunidades de regantes y es un error hacer la media.

Se indica que las tablas incluyen los totales y que estas reuniones tienen que servir para detectar los posibles desajustes.

A la superficie de cada tipo de cultivo, obtenida como media de lo que se ha declarado en la PAC de 2010 a 2014, se les aplica la dotación que da el ITACyL por tipo de cultivo, así se obtiene la dotación neta, luego se evalúan las pérdidas y así se establece la dotación bruta en base a la que se asigna la demanda. En respuesta a comentarios posteriores, a este respecto, se acaba comentando que no se hacen medias en las dotaciones, se desglosa todo lo que se puede y se suma todo para obtener el dato global de demanda, para conocer la demanda de agua. Se comprueba consultando lo incluido en la DA 2000021 RP Órbigo-Jamuz.

También indica que en las zonas regables (ZR) se ha puesto el dato de la concesión, porque ese es el agua que se debe suministrar. Se ha utilizado el mismo criterio para todo: donde hay concesión se ha utilizado el dato concesional y donde no lo hay se ha estimado a través del cálculo explicado.



Se reconoce que el dato de entrada en canal no se ha volcado porque no se dispone de él, aunque sería muy útil. Y se espera que las alegaciones sirvan para solucionarlo.

Haciendo referencia a los últimos comentarios de Manuel Mantecón Botas, se apunta que esa es la situación de déficit que reflejan las tablas, por lo tanto si que los datos son correctos en ese sentido, si se suministra lo que está planificado se entra en déficit.

Sobre el tema de Villagatón se apunta que hay muchos problemas legales. A estos comentarios **Antonio RODRÍGUEZ DE LA TORRE** añade que la solución también pasa porque los usuarios contribuyan a la conservación pagando el servicio y ahora también está fallando la demanda social.

**Juan Pablo ÁLVAREZ ALONSO.** Con relación a lo que se ha estado hablando sobre las demandas futuras y también sobre el tema de las inundaciones del principio quiere apuntar las tendencias futuras previstas en la precipitación por varios modelos. Parece que en la evaluación de riesgo habrá que preguntarse cuantas veces habrá avenidas pero también cuantas veces habrá sequías. Es algo a tener en cuenta porque hay bastante consenso en que “en toda la región mediterránea (que incluye la península ibérica) va a haber un incremento de la temperatura superior a la media global, más pronunciado en los meses estivales que en los invernales, de modo que serán más frecuentes las olas de calor. Además de una reducción en la precipitación anual más acusada cuanto más al sur, reduciéndose fuertemente las precipitaciones en los meses estivales, así como un aumento de los extremos relacionados con las precipitaciones de origen tormentoso, se reducirá la escorrentía y la humedad del suelo, de modo que lo más preocupante es la reducción de los recursos hídricos por la reducción de la escorrentía superficial tanto por el aumento de la evapotranspiración como por la reducción de las precipitaciones en algunos escenarios”.

Esto será lo más frecuente a partir de 2050 y es algo que hay que tener en cuenta. Quizás las avenidas de tipo generalizado por precipitaciones prolongadas van a ir desapareciendo pero van a aumentar las inundaciones repentinas asociadas a fenómenos extremos que son más peligrosas para la vida humana.

**Ramón GOYA AZAÑEDO.** Comenta que en el PGRI se contempla el escenario de que las precipitaciones medias desciendan pero los valores extremos aumenten, lo que hará que la problemática de las inundaciones sea mayor unida a la problemática de las sequías. Son escenarios difíciles de contemplar pero que hay que tener ya en cuenta.

**Ángel GONZÁLEZ QUINTANILLA.** Con relación a estas dos últimas intervenciones apunta dos ideas; por un lado, entiende que lo dicho afianza su postura de que hay que guardar agua para cuando no la haya y por otro lado, la importancia que hay que dar a la planificación para dar respuestas a las generaciones futuras. Hay que hacer caso a los técnicos que están trabajando en esto y tomar medidas.

### Programa de Medidas del sistema Tera

A modo de introducción se explica que las medidas están agrupadas y clasificadas por tipos y se revisa la lista de las actuaciones más importantes proyectadas; de los comentarios surgidos al respecto, destacan los siguientes.

### Nuevas modernizaciones.

**Antonio RODRÍGUEZ DE LA TORRE.** Sobre la ZR Margen Derecha (MD) del río Tera comenta que tiene una infraestructura de riego obsoleta y que las elevaciones, sobre todo la de Melgar, no están en buenas condiciones. Es una de las zonas más deprimidas de la cuenca del Duero, con poca población y de avanzada edad y los usuarios no quieren ni siquiera aportar una parte sustancialmente menor de los costes, esperando la intervención de la administración. Y eso que hay recurso suficiente porque hay tres embalses encadenados: Cernadilla, Valparaiso y



Ntra. Sra. del Agavanzal. Hay recurso incluso para la margen izquierda (MI) pero no hay demanda social.

**Luis ARTEAGA CASTRO.** En la MI había un proyecto de regadío en marcha para 10.000 ha, pero de toda la ampliación prevista solo se aumentaron unas 500 ha por un aumento de concesiones por parte de estructuras agrarias, pero lo que fue el proyecto de regadío con el canal que salía de la presa de Ntra. Sra. del Agavanzal está archivado.

**Mejora ambiental.** Se mencionan las actuaciones en el Lago de Sanabria en relación con el seguimiento y control de la calidad de sus aguas dada la polémica surgida al respecto.

**Jesús PALACIOS ALBERTI.** Se interesa por saber en qué consisten estas mejoras y por el presupuesto asignado.

Se aclara que no son obras, si no actuaciones de seguimiento y sobre el presupuesto se comenta que es seguro al menos la primera parte. Se informa que en torno a marzo se ha firmado un convenio con el CEDEX, en colaboración con la Universidad de Salamanca, para hacer seguimientos y analíticas casi diarias, para conocer el estado de las aguas del lago de Sanabria y los problemas de eutrofización que pudieran aparecer.

**Manuel MANTECÓN BOTAS.** Pregunta si se solventaron los problemas de calidad detectados en el lago.

**José Carlos VEGA URETA.** Informa que la depuradora de Puente se ha completado, y en respuesta a la pregunta sobre la calidad del agua, asegura categóricamente que el Lago de Sanabria, no tiene ningún problema de calidad. Todo ha sido un infundio, promovido por los intereses particulares del denunciante. Tuvo mucha cobertura mediática hasta que se desestimaron las demandas. Ha sido una campaña difamatoria que ha perjudicado hasta en un 30% en época de verano al sector turístico del entorno.

**Restauraciones en cauces.** Se mantienen los programas previstos, como las actuaciones de las que se ha hablado en el Órbigo, en el río Castrón o en el río Salado.

### Programa de Medidas del sistema Órbigo

Se revisa la lista de las actuaciones más importantes proyectadas de cada tipo.

**Modernizaciones.** Se señala por parte de los asistentes que varias de las que figuran en los listados son las que se declararon en 2002 pero no se van a llevar a término.

Se solicita que se hagan alegaciones sobre ello para indicar si hay que retirarlas del PH.

**Ángel GONZÁLEZ QUINTANILLA.** Pregunta por el presupuesto de algunas de estas actuaciones y también por el punto en que se encuentra el trámite de EIA de dos actuaciones concretas sin llegar a especificar de cuales se trata.

Más adelante, aunque expresa que entiende que se priorice la construcción de depuradoras, reclama más dotación presupuestaria para los regadíos y que no se deje sin ejecutar proyectos por falta de presupuesto.

Se aclara que algunas se van a ejecutar con presupuesto de la CHD y otras son financiadas por otras administraciones y que la partida presupuestaria de los regadíos es la más grande de todas las medidas.

Sobre la EIA se informa que se ha solicitado más documentación por parte del órgano ambiental y con ello harán el documento de alcance. Están en marcha los procesos de las regulaciones del Órbigo y del Carrión y seguirán su curso.

**Antonio CUERVO CUERVO.** Sobre la construcción de depuradoras, entendiendo su necesidad, apunta que se construyen algunas sobredimensionadas con una inversión fortísima cuando para otras cosas muy necesarias se



está recortando constantemente.

Se comenta que se ha firmado un compromiso con la UE sobre la depuración de aguas residuales que ahora hay que cumplir. También se explica que en ocasiones algunas inversiones se ven forzadas por la actuación de los ayuntamientos que realizan por ejemplo, planes de urbanización que conllevarán un incremento de población que finalmente no se cumplen pero obligan a la CHD a tenerlas en cuenta. Es una responsabilidad directa del ayuntamiento que tiene las competencias en estas materias.

**Antonio RODRÍGUEZ DE LA TORRE.** También ha ocurrido en muchos pequeños ayuntamientos que se han construido depuradoras que luego no han mantenido y ese es un problema de la administración local.

**Rogelio ANTA OTOREL.** Una solución es llevar a esas depuradoras el agua de otras localidades.

**Ángel GONZÁLEZ QUINTANILLA.** Comenta que también se hacen depuradoras con colectores por los que no cabe el agua.

**Juan Carlos LÓPEZ-AMEZUA.** Para finalizar toma la palabra en calidad de moderador y destaca algunas cuestiones relevantes:

Puesto que es la última mesa de trabajo dentro del proceso de participación, merece destacarse la labor de liderazgo encabezado por el organismo de cuenca en este proceso y poner de manifiesto el valor que tiene para todos los agentes interesados el que las cuestiones, más o menos problemáticas, que nos afectan sean participadas por todos para mejorar la Planificación Hidrológica futura pero también para coresponsabilizarnos.

Por ejemplo, se debería debatir tanto sobre la construcción de depuradoras como sobre la ampliación de regadíos, replanteándose la necesidad de mantener ciertas actuaciones en el nuevo PH que no se sabe bien a donde nos llevan y que deberán ser motivo de reflexión.

Estas mesas de participación ayudan a que se susciten estas conversaciones y agradece que de forma amable hayan podido contraponer esos criterios y argumentos para la mejora en definitiva del PH.

Agradecer también a Ramón GOYA AZAÑEDO su exposición sobre el PGRI, dada su importancia por la definición de las áreas de alto riesgo de inundación que deberían ser observadas con mucha atención e incluso que en el futuro lleguen a ser también objeto de mesas de trabajo propias, para que la población tome conciencia de que cuando se adquiere una casa u otra infraestructura está poniendo en riesgo su propia inversión.

Es importante que las cuestiones que se han suscitado y también dudas o sugerencias al PH se trasladen a la CHD en forma de alegaciones porque es la única forma de influir en el PH. Se va elaborar un documento resumen que se les enviará pero eso no forma parte directamente del PH, forma parte del proceso de participación. Solo las alegaciones permitirán a la OPH tomar en consideración lo que aquí se ha expuesto para corregir cuestiones mal caracterizadas o bien para mejorarlas a través de los datos que se faciliten.

Las alegaciones se pueden presentar a través de registros oficiales por escrito (Oficina de Planificación Hidrológica. Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, nº 5. 47006 Valladolid) o a través del correo electrónico ([oph@chduero.es](mailto:oph@chduero.es)).

El plazo de alegación al PGRI es inferior al del PH, y de hecho ha acabado aunque se siguen recogiendo alegaciones, contestándolas y teniéndolas en cuenta.

Recuerda también que se elaborará un documento resumen que se enviará para su corrección y/o validación.

También se insiste una vez más en la importancia que tiene el documento de evaluación que se les enviará conjuntamente con el documento resumen, para mejorar en posteriores procesos. Solo se mejora aquello de lo que se conocen los fallos y si no se mueve todo en la autocomplacencia; de otro modo, se repetirá la misma fórmula con los mismos posibles errores.

